



Riohacha D.T.C., 17 de febrero de dos mil veintidós (2022).

Referencia	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante	DANILO GUTIERREZ MARTINEZ
Demandado	CENERYS MARTINEZ RUIZ
Radicado	44-001-41-89-002-2020-00092-00

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

Vencido como se encuentra el traslado del avalúo catastral allegado por el apoderado de la parte actora doctor CORNELIO SPROCKEL FRIAS y en vista que no fue objetado por la contraparte dentro del término señalado para ello; en consecuencia apruébese en todas y cada una de sus partes el anterior avalúo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

Kandri Sugenys Ibarra Amaya
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 002 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **749450c3e5e057bc65bb4cb9a96e77dca4b2f692167288871ae01f0a0b47daa9**

Documento generado en 17/02/2022 11:42:47 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>